

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 34 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 15 de septiembre de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: 1) Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, 2) El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes y un (1) invitado.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS



REINGRESO

2. a) INFORME PC- Solicitud de reingreso a PATR
- b) Solicitud de información razones-reingreso NEGADO-2022-3
- c) Solicitud de estudio académico- reingreso 2022-3
- d) Solicitud venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

MATRÍCULA

3. a) Solicitud de dos (2) renovaciones de matrícula – pregrado.
- b) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- POSGRADO.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 34 de septiembre 15 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- c) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO.
 d) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
 e) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO.
 b) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA.
 c) Solicitud- solución académica a estudiantes asignatura Biología Molecular 2022-3 del plan antiguo.

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

5. a) Movilidad para participar en evento académico.
 b) Solicitud aval para aplicación a beca del DAAP- Pregrado.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

6. a) Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3.
 b) Solicitud de SUSPENSIÓN publicación concurso abreviado - 2022-3.

COMISIONES DE ESTUDIO

7. a) Solicitud prórroga de comisión de estudios doctorales.
 b) Documentos asociados a la comisión de estudio.

ESTANCIAS ACADÉMICAS

8. Solicitud aval Estancia académica.


ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

REINGRESO

- 2 a) INFORME PC- Solicitud de reingreso a PATR

2.1 Tratado acta 30-2022 caso 3.2 LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ coordinadora EDHEPAC, remite a solicitud del CF estudio académico del estudiante **DAYRON LONDOÑO CUBIDES** Cód. 20181176009 indicando entre otros aspectos: "...En el semestre 2018 – 1 el estudiante perdió la asignatura "derechos humanos y teorías socioeconómicas del desarrollo humano" con una nota de 3.3 (tres puntos tres) teniendo en cuenta que según el reglamento de posgrados la nota mínima aprobatoria es de 3.5 (tres puntos cinco) 3. En el semestre 2019 – 1 se le inscribe nuevamente la asignatura "derechos humanos y teorías socioeconómicas del desarrollo humano", en esta segunda ocasión reiteradamente la pierde con una nota de 0. Basados en el reglamento de Posgrados...Se desconoce en la actualidad el estado de avance del trabajo de grado del estudiante ya que desde 2018 – 3 el estudiante no presenta adelantos. Se le había asignado inicialmente a la docente Aracelly Quiñones Rodríguez como tutora, sin embargo, ella se pensiona en el año 2021... Anexo se remite la trazabilidad de las comunicaciones sostenidas con la Coordinación..." (VER ANEXO). Adjunta soportes. **Contexto:** Ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, registra reprobado el espacio académico DERECHOS HUMANOS Y TEORÍAS SOCIOECONÓMICAS DEL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO HUMANO en 2018-1 y 2019-1, este último periodo académico con observación pendiente, última asignatura cursada: **2019-1**.

ANÁLISIS: a) El acuerdo transitorio establecido mediante resolución No.069 de 2018 del C.A, ya no está vigente, han transcurrido 3 años sin renovar matrícula. b) en acta 30-2022 solicita: (...) *voluntad de reintegro en modalidad excepcional para el programa académico transitorio para el periodo vigente o más próximo a la especialización en Desarrollo Humano con énfasis en procesos afectivos y creatividad ... acogimiento de la medida de programa académico transitorio de retorno. Por modalidad de retorno excepcional. (Resolución No. 069 de agosto 14 de 2018) (...) Motivo: (...) cursé 24 de los 28 créditos correspondientes al plan de estudios, faltándome 4 créditos divididos en dos materias: una de proyecto final y la otra de DD, HH y teorías socioeconómicas del Desarrollo Humano. Debido a una decisión trascendente de cambio en mi vida personal atendí situaciones familiares importantes en las que decidí trasladarme de lugar de residencia a la ciudad de Cali a finales de 2019, con la expectativa de continuar en el 2020 o 2021(...)* este CF determina: "Es importante contar con el estudio del PC sobre su proceso académico".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "no es posible acceder a la solicitud".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "no es posible acceder a la solicitud De acuerdo".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta el informe del PC y que actualmente no se encuentra activo el PATR, informar al estudiante su situación actual y remitir el caso al CA para que estudien la posibilidad de abrir el PATR".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere contar con el estudio detallado del PC sobre su proceso académico, teniendo en cuenta que ya cursó la mayoría de los créditos requeridos".

RESPUESTA: Negada solicitud del alumno, teniendo en cuenta la situación académica informada por la coordinación.



b) Solicitud de información razones-reingreso NEGADO-2022-3

2.2 JULIAN DE JESÚS RÍOS ORTIZ Cód. 20171188028 LEA **Solicitud:** (...) *me gustaría que se me notificara el motivo, para buscar alguna manera puede ser efectivo el reingreso (...)* No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 68.2% del plan de estudios, promedio: 4.13, registra reprobado el espacio académico " INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2020-3, no hay continuidad en: 2021-1,2021-3, 2022-1 (año y medio).**

ANÁLISIS: a) según informe de **PC:** "004 de 2011, 8 renovaciones, **PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, Se niega el aval. Estudiante con estado: **PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**. Porcentaje cursado: 68.2%". Los representantes de la comisión se manifestaron así: **SR DECANO- ASESOR JURÍDICO:** "No aprobar", **P. PAOLA VERGARA:** "No aprobado", **SANTIAGO RIVERA- ALEJANDRO MENDIVELSO:** "No aprobado", es decir, mayoritariamente se niega e igualmente el estudio se puso en conocimiento del CF y este órgano colegiado no objetó el mismo. En consecuencia, se **Niega** el reingreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "notificar al estudiante de la pérdida de calidad, para que opere los recursos a los que tiene derecho".

 UNIVERSIDAD INSTITUCIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Profesor Luis Carlos García señala: "notificar al estudiante de la pérdida de calidad, para que opere los recursos a los que tiene derecho. De acuerdo."
- El profesor Omar Garzón expresa: "Ratificar e informar la pérdida de calidad de estudiante".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aclararle al estudiante los motivos por los cuales perdió la calidad de estudiante y no se le aprobó el reingreso".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Enterada".

RESPUESTA: notificar al estudiante de la pérdida de calidad, para que opere los recursos a los que tiene derecho.

c) Solicitud de estudio académico- reingreso 2022-3

2.3 PABLO ANGEL BELTRAN ARDILA Cód. 20202288003 LEA **Solicitud:** (...)saber si es posible realizar la inscripción de manera extemporánea(...) Motivo: (...) enviar el comprobante de pago (adjunta) para el presente semestre en curso, al cual no alcancé a realizar la inscripción, pero sí el pago del PIN (7 de julio de 2022) (...). Anexa: comprobante de pago de pin de reingreso (07-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, promedio: 4.25, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en: 2022-1 (1 semestre).**Observaciones:** de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, en este caso el comprobante de pago de pin de reingreso tiene fecha de (7/07/2022), No adjunta formulario de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "realizar la consulta con la VA, de poder proceder, aprobar."
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Poner a consideración de la plenaria si se autoriza la venta de pines para reingreso 2022-3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar la autorización a VA para que pueda ingresar de manera extemporánea".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere estudiar la posibilidad de reingreso, teniendo en cuenta su historial académico previo."

RESPUESTA: Solicitar a la VA autorización de este trámite, considerando que el alumno no pudo hacer la inscripción dentro de los términos, pero si pagó el pin de reingreso, de ser posible, la inscripción extemporánea, adjuntar soportes.

d) Solicitud venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3, Generalidades: a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022. b) de conformidad con el oficio IE 13508 de la Vicerrectoría Académica informa: "el aplicativo para reingresos extemporáneos estará habilitado para la venta de pines e inscripciones **hasta el día 22 de agosto de 2022**, para los casos aprobados por los Consejos de Facultad; considerando el procedimiento establecido para dichas solicitudes mediante Circular No. 01 de 2022 del Consejo Académico", es decir, que los casos se deben analizar siempre y cuando constituyan fuerza mayor", adicionalmente en comunicación IE -15890-2022 del 23/08/2022 indica: "La Vicerrectoría Académica respetuosamente solicita a los Consejos de Facultad que las solicitud de reintegro a partir de la fecha se **aprueben para el periodo académico 2023-1**. Lo anterior, considerando que el tiempo disponible para el inicio del semestre (30 de agosto) no permiten el desarrollo de la totalidad de actividades relacionadas con dicho proceso."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2.4 YURY FERRER FRANCO coordinador LEA, remite solicitud del estudiante **BRANDON STICK DIAZ ESTRADA** Cód. 20142188016 quien solicita: (...) *venta extemporánea de pin de reingreso* (...) periodo académico 2022-3 **Motivo:** (...) *terminación de mi carrera y la culminación de mi trabajo de grado que es lo único de la malla curricular que me falta* (...), adicionalmente indica: (...) *La pérdida de calidad de estudiante se da por la no renovación del semestre 2021-3 puesto que me encontraba trabajando y en la realización de mi proyecto de grado* (...). Anexa solicitud del estudiante. **Contexto:** ingresó: 2014-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 97,6% del plan de estudios, promedio: 4.28, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-1**, no hay continuidad en 2015-3, 2016-1/2021-3, 2022-1, 2022-3 (año y medio la última vez- 2 retiros). **ANÁLISIS:** a) ver generalidades, b) de conformidad con el art 3° del Acuerdo 004 de 2011 CSU: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...", es decir, superó el tiempo reglamentariamente establecido para el reingreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "teniendo en cuenta que su último semestre cursado fue en el 2021-1, tendría 1 año o dos semestres para realizar la solicitud de reingreso, considero que se entendería como extemporáneo y en consecuencia se podría aprobar, teniendo en cuenta el avance de estudios."
- El Profesor Luis Carlos García señala: "notificar al estudiante de la pérdida de calidad, para que opere los recursos a los que tiene derecho. De acuerdo."
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar. Solicito a este CF informe si se tienen previstas alternativas de grado para casos similares".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar teniendo en cuenta su porcentaje de avance en su proceso académico".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere seguir la indicación jurídica respectiva".

RESPUESTA: Aprobar teniendo en cuenta el avance de estudios.

MATRÍCULA

3 a) Solicitud de dos (2) renovaciones de matrícula - pregrado

3.1 ELKIN ALFREDO ALFONSO VALENZUELA cód. 20142150003- PCLQ, **Solicitud:** "matriculas extemporáneas", **Motivo:** (...) *la primera de estas matrículas será utilizada para la finalización del documento final del proyecto de grado... Esto debido a los ajustes calendario de este proceso que se evidencian en la siguiente imagen, y para los cuales es requisito estar matriculado en el sistema. Y que debió a un error de interpretación no se logró pagar dentro de las fechas establecidas... Cabe anotar que el estudiante culminó satisfactoriamente los demás asignaturas del programa, y tuvo que cambiar el trabajo de grado original debido a situaciones relacionadas con la pandemia que no permitieron el inicio de las fases experimentales planeadas inicialmente, lo que resulta en que se optara por el trabajo de grado actual, este cambio es una de las principales causas de la situación del estudiante. De todas maneras, se resalta nuevamente que este se encuentra en etapas de corrección final haciendo falta únicamente su entrega y sustentación* (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2014-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 98.1% (según el SGA le hace falta 3 créditos OB) EA: **PRUEBA AC.NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2021-1, 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, hay continuidad en 2020-3 (1 retiro), **última asignatura cursada: 2021-3.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) de conformidad con lo establecido en el Ac -004 de 2011 CSU, art segundo establece: "Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado" en este caso **ha cursado la renovación No. 14 en 2021-3, b)** sin embargo, por garantías académicas no se contabiliza los periodos académicos **2020-1** (R-009- 2020 CSU. ART- 3º), **2021-1** (R- 014 de 2021 CSU- ART. 7º), es decir que le quedarían dos (2) renovaciones (también indicando en el SGA) c) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. d) el alumno ingresó en 2015-3 y a la fecha han transcurrido siete (7) de su proceso de formación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "teniendo en cuenta que su último semestre cursado fue en el 2021-3, tendría 1 año o dos semestres para realizar la solicitud de reingreso, considera que se entendería como extemporáneo y en consecuencia se podría aprobar, teniendo en cuenta el avance de estudios".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud de reingreso, pero queda sujeta al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: aprobar teniendo en cuenta el avance de estudios



b) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- POSGRADO

3.2 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ Coord. MEGA, **Solicitud:** (...)aval para la expedición de recibo de pago extemporáneo semestre 2022-3[...] del estudiante **ARTURO VALIENTE CORREDOR** Cód. 20212270018. **Motivo:** (...) dada la extemporaneidad de la solicitud, el Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental en su sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022 (Acta No. 11, Caso Estudiantes 3.8) decidió remitir el caso al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación a fin de solicitar su aval para la expedición del recibo de pago extemporáneo del periodo 2022-3[...] No anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2021-1, PE: créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, registra reprobado los espacios académicos: "ELECTIVA II" y "ELECTIVA III" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1.** **ANÁLISIS:** a) para el periodo académico 2022-3 se le generó recibo de pago de matrícula (cuota 1 de 1) el cual tenía como fechas Ordinaria y Extraordinaria: 24/08/2022- \$ 2,163,800, según comunicación adjunta del estudiante el motivo del no pago es: "me fue imposible hacer el respectivo pago".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aval".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Avalado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

c) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO

3.3 KAREN JOHANNA MONGUÍ YOPASÁ Cód. 20021145018 LEBEM, **Solicitud:** (...) Impresión del recibo de pago para el semestre actual (...) **Motivo:** (...) una alcance a realizar el pago del mismo en las fechas establecidas, el motivo por el cual realizo esta solicitud es porque el pasado viernes 3 de Septiembre se llevó a cabo la presentación de mi trabajo de grado y fue expedida el acta de sustentación (que se adjunta) y para continuar con el proceso de registro del trabajo de grado ante el RIUD se hace necesario que el estudiante se encuentre activo (...) Anexa: toma de pantalla SGA, copia acta socialización TG (5-09-2022). **Contexto:** Ingresó: 2002-1, PE: horas, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, registra reprobado los espacios académicos: "PRACTICA INTERMEDIA V DISEÑO CURRICULAR ESTADÍSTIC" en 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2013-1 y 2020-1, debiéndola cursar por séptima vez, "PRÁCTICA INTENSIVA" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2022-1. **ANÁLISIS:** a) estudiante admitido en PATR en cohorte 2019-1, situación 3, b) según soporte anexo sustentó (sin pagar matrícula) el 5 de septiembre de 2022, c) para el periodo académico 2022-3 se le generó recibo de pago de matrícula el cual venció el 29-08-2022- \$3,800 (fecha extraordinaria)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "avalara".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: Avalado.



d) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

3.4 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ Coordinador LLEEI **Solicitud:** "...aval para la generación de recibos de pago del periodo académico 2022-3..." **Motivo:** (...) debido a que a los estudiantes en mención les falta sustentar su trabajo de grado y este recibo de pago no debe de generarse por terminación de materias. (...).

De los estudiantes (27) EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO:**

1. SANDOVAL SALAZAR KALEJ FERNANDA código No. 20152165040,
2. CAMELO VERGARA DANIEL FELIPE código No. 20152165074,
3. BARRERA CARDENAS DANNA VALENTINA código No. 20171165026,
4. ACOSTA ROJAS ERIKA código No. 20171165007,
5. ROMERO CAMPOS PAMELA VIVIANA código No. 20171165047,
6. CASTILLO MISE LIZETH MARIA código No. 20161165501,
7. SANCHEZ BARRETO DAPHNE DUVANE DANILE código No. 20152165827,
8. REVELO FONSECA ANA MARIA código No. 20161165481,
9. BELTRÁN ROJAS JEISSON DAVID código No. 20152165008,
10. HERRERA MUNAR JAVIER YESID código No. 20152165068,
11. MORALES TORRES LUISA FERNANDA código No. 20131165159,
12. MORA RUIZ LAURA CAMILA código No. 20161165485,
13. SALAZAR NARVÁEZ GERALDINE código No. 20161165491,
14. GRANADOS ROMERO LAURA CAMILA código No. 20171165012,

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 34 de septiembre 15 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

15. FLOREZ TOVAR ANYELA LICETH código No. 20151165033,
16. RODRIGUEZ ROJAS SERGIO NICOLAS código No. 20152165010,
17. LOTERO JEREZ MARIA ALEJANDRA código No. 20162165034,
18. GONZALEZ ORTEJA JESUS DAVID código No. 20161165276,
19. RODRIGUEZ MUÑOZ LEIDY PAOLA código No. 20161165041,
20. ARROYO MEDINA ASTRID JOHANA código No. 20171165063,
21. MORA CORTES GABRIELA código No. 20161165500,
22. NUÑEZ MARTIN FELIPE código 20092165016,
23. BERNAL REYES SEBASTIAN ALEJANDRO código No. 20141165008,
24. GUALTEROS CARMONA DANNA LISETH código No. 20162165715,
25. ZAMBRANO CASTRO NATALIA código No. 20162165063,
26. BAQUERO CIFUENTES CAMILA ANDREA código No. 20162165084,
27. VELASQUEZ VILLALOBOS JAIRO ANDRÉS código No. 20151165027.



OBSERVACIONES: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. c) En el caso de los estudiantes también relacionados en comunicación: cuatro (4): 1. **ROJAS SALAZAR LAURA DANIELA** código No. 20171165058, 2. **GALVIS CARDONA LAURA VALENTINA** Código No. 20171165010, 3. **REY ROMERO LOREN THATIANA** código No. 20152165037, 4. **LEAL RANGEL DANNA ISABELLA** Código 20162165051 al revisar el SGA están con estado Matriculados para 2022-3; y uno (1) estudiante **LOZANO ESPINOSA DIEGO ANSELMO** código No. 20152165073, su estado actual es: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 (no se encuentra reportado en el listado de pérdida de calidad de estudiante).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar detallado por estudiante".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud para todos los casos".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud para todos los casos".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar al coordinador estudio detallado en cada caso (¿efectivamente terminó plan de estudios? ¿Qué resultado muestran las notas? ¿efectivamente terminó TG? ¿Cuándo está prevista la fecha de sustentación? estudio que debe presentarse a la mayor brevedad.

3.5 ANGELA MARCELA BAUTISTA SAAVEDRA Cód. 20162165060 y **ANLLI PAOLA GOMEZ VELASQUEZ** Cód. 20162165082
LEBEL Solicitud: " la generación del recibo del semestre académico 2022-3." **Motivo:** (...)Acabamos materias en el semestre 2021-3 y estamos desarrollando actualmente nuestro proyecto de grado y nos falta reportar nota de proyecto de grado I y II. Por otro lado, solicitamos la asignación de tutor para completar el proyecto. (...). **No anexan soportes Contexto:** a) **ANGELA MARCELA BAUTISTA:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 96.5% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 6 créditos OB según SGA), última asignatura cursada: **2021-3**, para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos, b) **ANLLI PAOLA GOMEZ:** Ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 96.5% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 6 créditos OB según SGA), última asignatura cursada: 2021-3, para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos, . **OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) Si el CF avala lo requerido,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG, d)** en relación a la asignación de tutor, es de competencia del PC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar al pc informe".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe específico e individual sobre situación académica al PC



3.6 JEAN CARLOS ROLDAN PINEDA Cód. 20162165047 LEBEI **Solicitud:** "...reactivar mi estado actual de estudiante y generar mi recibo de pago extemporáneo..." **Motivo:** (...)no se me han reportado notas desde el último semestre del año 2021. Adjunto encontrarán algunas líneas de correo que tuve con mi proyecto curricular desde el semestre 2021-1 donde inicié mi proceso de modalidad de grado; allí inicié con el aval para ver materias de posgrado, pero no fue posible ya que no salí seleccionado. Por este motivo decidí cambiar mi modalidad de grado a pasantía, pero en ese entonces hubo varios problemas de comunicación con el proyecto curricular y los tiempos de espera se tornaron muy amplios. Aun así, como pueden observar en la línea de correos número dos, yo seguí con el proceso para realizar el cambio de mi modalidad a pasantía, pero, en mi certificado interno de notas, después del 2021-1 ya no tenía más materias por ver y lo único que debía hacer era esperar respuesta de mi proyecto para iniciar mi pasantía con los avales necesarios.(...) **Anexa:** copia de correos electrónicos (abril 2021- mayo 2022), certificado interno de notas **Contexto:** **a)** ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico " SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, tiene cursado el 95.9% del plan de estudios (tiene pendiente 8 créditos OB según el SGA) el última asignatura cursada: **2021-3 . OBSERVACIONES:** **a)** en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos **b)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **c)** sería importante contar con un Informe académico del PC, **entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar Informe al pc".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe al coordinador del PC sobre la situación académica del estudiante, en el marco de lo que este plantea.

3.7 NICOLAS ROJAS ROJAS Cód. 20171145055 LM **Solicitud:** " recibo de pago extemporáneo" **Motivo:** (...) Desde el semestre 2021-3 terminé materias y en este que paso (2022-1) cancele el recibo de pago, sin embargo, no inscribí el espacio de "trabajo de grado II" en condor, ni tampoco pase la propuesta ante el consejo curricular del proyecto de licenciatura en matemáticas debido a que no alcanzaba a terminarlo para ese periodo por razones personales. El trabajo de grado corresponde a una

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

monografía y lo estoy realizando con el profesor Jhon Jairo Páez Rodríguez de la licenciatura en matemáticas como coordinador de la investigación y mi compañero es Carlos Andrés Reyes (código, 20171145084). Mi intención junto con la de mi compañero este semestre es inscribir esta materia, pasar la propuesta ante el consejo y entregar el trabajo (...) **No anexa soportes**

Contexto: a) ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.9% del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al pc".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe al coordinador del PC sobre lo que este plantea

3.8 CARLOS ANDRES REYES IBÁÑEZ Cód. 20171145084 LM **Solicitud:** " recibo de pago extemporáneo" **Motivo:** (...) Desde el semestre 2021-3 terminé materias y en este que paso (2022-1) cancele el recibo de pago, sin embargo, no inscribí el espacio de "trabajo de grado II" en cóndor, ni tampoco pase la propuesta ante el consejo curricular del proyecto de licenciatura en matemáticas debido a que no alcanzaba a terminarlo para dicho semestre. El trabajo de grado corresponde a una monografía y lo estoy realizando con el profesor Jhon Jairo Páez Rodríguez de la licenciatura en matemáticas como coordinador de la investigación y mi compañero es Nicolás Rojas Rojas (código, 20171145055). Mi intención junto con la de mi compañero este semestre es inscribir esta materia, pasar la propuesta ante el consejo y entregar el trabajo (...) **No anexa soportes**



Contexto: a) ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.9% del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al pc".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe específico al proyecto curricular en el marco de los planteamientos de los alumnos

3.9 LAURA CRISTINA LEYTON MATEUS Cód. 20152188039 LEA **Solicitud:** "(...) generación extemporánea del recibo de pago 2022-03..." **Motivo:** (...) situaciones ajenas a mi voluntad no pude realizar el pago en el tiempo estipulado(...) **No anexa soportes**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Contexto: a) ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "PRÁCTICA CORAL EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, tiene cursado el 92.9% del plan de estudios (tiene pendiente 13 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA **No le genera recibo de pago, b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros: entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al pc".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe específico al proyecto curricular en el marco de los planteamientos de los alumnos.

3.10 MARIA LUCIA BAQUERO GRANJA Cód. 20151160727 LEBEHL **Solicitud:** "...solicitar un recibo de pago extratiempo..."

Motivo: (...) me encontraba en fuera de la ciudad haciendo la parte práctica del trabajo de grado, requiero pagar el recibo ya que estoy culminando la carrera de Licenciatura en Lengua Castellana con el trabajo de grado(...) **No anexa soportes Contexto:**

a) ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios (tiene pendiente 5 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-1, b)** para 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA **No le genera recibo de pago, b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros: entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al pc".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Solicitar informe específico al proyecto curricular en el marco de los planteamientos de los alumnos

e) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

3.11 Tratado acta No. 31-2022 caso 5.2 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA Coord. PCLQ, remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **NATHALY ASTRID RODRIGUEZ ORTIZ** Cód. 20142150061, informando entre otros aspectos: "pendientes por cursar: Trabajo de Grado II...Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance): Monografía, María Luisa Araujo, la estudiante inicia nuevo trabajo por tal razón se encuentra en el desarrollo del anteproyecto, nivel de avance 30%... Viabilidad o no del requerimiento: Se considera viable teniendo en cuenta el nivel de avance de la carrera". **Contexto:** a) ingresó: 2014-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2020-3 debiéndolo cursar por segunda vez, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: 2020-3, b) para 2021- y 2021-3 no tiene generado recibos de matrícula, para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos. OBSERVACIONES: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) en acta No 31- 2022 solicita "generar mi recibo de pago para este semestre" Motivo: (...) el semestre que pasó estaba matriculada pero no alcancé a terminar el trabajo de grado 2 así que no cursé materias ya que es lo único que me hace falta y no me aparece recibo para el siguiente semestre (...), este CF determina: "Solicitar al proyecto curricular, informe académico de la estudiante, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG" c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "avalar".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Sujeto al resultado de la plenaria en torno a 2.3".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".



RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 20 de mayo de 2022 ante los PC, b) el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida en el calendario académico los cuales vencieron el 2 de junio de 2022, posterior a esa fecha solo se incorpora casos de fuerza mayor, los que no se justifican en fuerza mayor se niega.

4.1 Tratado sesión 24-2022 caso 6.13, acta 30-2022 caso 6.4 JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA director BI, remite concepto en relación al estudiante **YEISON STIVEN URBANO RICO** Cód. 20162135011, sobre la solicitud de cancelación del espacio académico **OC- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** cód. 9903 para el período académico 2022-1 informando entre otros aspectos: (...)De acuerdo a la circular 009 del 2022, desde el Centro de Bienestar Institucional "No se emitirán avales de psicología / trabajo social ni paz y salvos para cancelación de asignaturas a los estudiantes. Dado que esto pertenece a una decisión estrictamente del proyecto curricular. En caso de que el estudiante solicite una cancelación de un espacio académico por situaciones de fuerza mayor como socioeconómico, salud o salud mental el proyecto curricular podrá solicitar un concepto de Bienestar por medio del correo... el caso del estudiante Yeison Stiven Urbano Rico, **no se considera motivo de fuerza mayor y no incurre en ninguna de las causales que se puedan atender desde el Centro de Bienestar Institucional, como lo son socioeconómicas, salud o psicológicas; por lo que la situación del estudiante fue directamente un tema del proyecto curricular(...)** - **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.67, tiene cursado el 85.2% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-2 y un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3, sobre los argumentos de cambio de horario no se tiene soportes al respecto, c) en acta 24- solicita la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cancelación de espacio académico este CF determinó: "Solicitar concepto de BI para dar trámite al requerimiento" concepto que no ha sido remitido, d) en acta 30 el PC remite la solicitud del estudiante sobre la cancelación de espacio académico, este CF determina: "Teniendo en cuenta las fechas en las que estamos y que el cambio de horario fue generado por la universidad, en principio de favorabilidad del proceso académico del estudiante, considerando las apreciaciones de coordinación una vez se reciba el concepto de BI, el cual se debe recordar a esa instancia remitirlo, aprobar la solicitud", sin embargo, BI no emite concepto favorable .

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "no aprobar".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Con la circular 009 del 2022, desde el Centro de Bienestar Institucional, este se declara NO COMPETENTE en estos asuntos y reconoce que son del resorte del Consejo Curricular quien, a su vez, lo ha remitido a este Consejo. Se debe aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No aprobado".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado, de conformidad con el concepto de Bienestar institucional.

b) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades: a) de conformidad con el Art. 3: (...) Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).

4.2 CARLOS JILMAR DIAZ SOLER coordinador ME, **Solicitud:** "estudio de homologación y recomienda la homologación de los créditos académicos sugeridos por la comisión" de la estudiante **JENY ANGELICA VEGA RUEDA** Cód. 20222484006, en este caso según el formato del PC serán homologados 9 créditos. Anexa: formato de homologación. **ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, parágrafo art. 4°, establece: (...) la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado es de tres puntos cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homologará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio (...), la ME tiene 40 créditos en su plan de estudios, es decir pueden homologar hasta **20** créditos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "avalar".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Homologar los créditos académicos por recomendación del PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aval al estudio de homologación presentado.

c) Solicitud- solución académica a estudiantes asignatura Biología Molecular 2022-3 del plan antiguo.

4.3 ADIS AYALA FAJARDO Docente FCE, **Solicitud:** (...) se revise este caso y se permita cancelar a los estudiantes que lo soliciten (por haber cursado instrumental ni Bioquímica) (...), en relación a la asignatura Biología Molecular 2022-3. **Motivo:** (...) esta asignatura se permitió la inscripción a estudiantes para cursar esta como asignatura y a la vez la inscripción en la modalidad de electiva según la Secretaria Jessica Ospina del programa de Licenciatura en Química por aprobación del consejo. En las dos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

primeras clases note que había algunos estudiantes que no entendían del funcionamiento de equipos, cálculos de soluciones, ni tenían bases de temas teóricos que soportaban el inicio del curso, al llamar a la secretaria en mención a comentar que era necesario que estos estudiantes pudieran cancelar argumentó que para ofertar esta debía tener mínimo 15 estudiantes o, sino que ella debía cerrar el curso porque era un lineamiento dado por acuerdo. A lo que respondí que no podíamos permitir inscribir una electiva dentro de una asignatura por cumplir con el cupo, pero que finalmente no tenía problema en dictarla en las dos modalidades, (a pesar de haberlo presentado como electiva y no haber sido aprobada) si los estudiantes tenían los requerimientos previos o conocimientos previos (...). Observaciones: se sugiere solicitar informe al PC, considerando los argumentos de la docente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "informar al pc y que se informe para tomar la decisión".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Recomiendo aceptar la solicitud de la docente y pedir al Consejo Curricular que analice este tipo de situaciones, tome medidas y comuniqué las mismas a este Consejo. Una sugerencia podría ser, para todas las proyectos curriculares, crear un botón en el sistema para que, luego de la inscripción de materias por parte del estudiante, esta se haga efectiva solo por acción del profesor consejero".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar un informe más claro de la situación al PC".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere solicitar informe al PC".

RESPUESTA: Considerando que este tipo de situaciones deben ser resueltas por el coordinador del PC y el CC, trasladar con recomendación, no obstante, indagar previamente con la docente si la situación ya se solucionó en el PC o no.

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

5 a) Movilidad para participar en evento académico



5.1 FREDY ALEJANDRO BARBOSA MELÉNDEZ Cód. 20162601017 DIE **Solicitud:** "Aval Académico" para participar en el **6th Internacional Conferencia Future of Teachint and Education (ICFTE)**, a realizarse entre el 14, 15 y 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Praga, Republica Checa, con la ponencia titulada "Surveying: A possibility for the design of geometry curricular in indigenous rural schools". Anexos: resumen de la ponencia, carta de aval directora de tesis, aval de CADE-UD, carta de aceptación evento, carta del director del grupo de investigación, convocatoria CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aval".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "1. Verificar si, en la solicitud, el nombre del evento viene con errores de ortografía en inglés. 2) Dar el aval correspondiente haciendo la advertencia de verificar el buen uso de la lengua extranjera".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aval académico.

b) Solicitud aval para aplicación a beca del DAAP- Pregrado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.2 PILAR INFANTE LUNA presidenta CC PCLF. remite con aval Solicitud: "aval para aplicación a beca del DAAP" indica que, atendiendo la solicitud del profesor César Herreño de aval para los estudiantes (13) relacionados a continuación, **Motivo:** "...el grupo en mención está aplicando al programa DAAD Study Visits by Groups aff origen Students (visitas de grupos de estudiantes extranjeras), actividad que se llevará a cabo en Alemania en mayo de 2023, con el objetivo de visitar algunas instituciones científicas y académicas. Hasta el momento, el grupo ha logrado cuatro cartas de invitación de instituciones alemanas (adjuntas) ubicadas en Berlín, Jena, Erlangen y Dortmund... como parte del proceso de aplicación, el grupo de estudiantes y el profesor requieren de una carta de respaldo de la rectoría de la universidad de origen" : 1. Ana María Alba Villarraga- 20181135059, 2. Ángelo Abraham Sanz Martínez- 20162135041, 3. Ingrid Nadia Astrid Gaitán Cubides- 20172135074, 4. Jeimy Andrea Capera Mendivelso- 20172135022, 5. Juan David González González- 20182135008, 6. Juan David Morales Amaya- 20181135001, 7. Karen Daniela Chitiva Martínez- 20162135025, 8. Leidy Katherine Ariza Arias- 20181135022, 9. Michael Esteban González Jiménez- 20181135007, 10. Natalia Torres Novoa- 20181135019 11. Sandra Milena Agudelo González- 20181135051, 12. Valentina Quintero Velandia- 20181135027, 13. Yuritzá Edelmira Bermejo Patarroyo- 20171135027. Anexa. solicitud del docente y cartas universidades alemanas.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "aval".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Avalar la solicitud y dar continuidad hacia Rectoría".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

6 a) Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían **ÓMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO** : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO presidenta CCLEI, remite dos (2) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**: **PERFIL 1**: (8 horas): Asignaturas (2): "CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA", "SEMINARIO DE CONTEXTO IV" áreas del conocimiento: NIÑO; **PERFIL 2**: (12 horas): Asignaturas (1): "PRÁCTICA PEDAGÓGICA 1" áreas del conocimiento: **ÁREA DE LENGUAJE** **Motivo:** (...) en la publicación anterior se dieron por **CONCURSOS DESIERTOS**, desde el Consejo Curricular, se realizaron algunos ajustes(...). **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Si ya fue remitido. Por la Secretaría Académica, este Consejo solo se da por enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Esta solicitud fue revisada y aprobada por la Comisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Atender las observaciones de la comisión y avalar si su concepto es favorable".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, proceder de conformidad con el concepto de la comisión.



b) Solicitud de SUSPENSIÓN publicación concurso abreviado - 2022-3

6.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE coordinadora PCLF, **Solicitud:** (...) Suspensión del proceso concurso docente 3980 perfil 20353(...). **Motivo:** (...)se ha recibido en este despacho el recurso de impugnación por parte del señor Julián Aurelio Cera Hernández, quien participó en la convocatoria No 3980 perfil 20353, ante la declaración de desierto. Solicitud atendida por el Consejo Curricular en la sesión del día 13 de septiembre de 2022 (según acta No. 031 B); en consecuencia, de acuerdo con el código Contencioso Administrativo, el recurso radicado produce efectos suspensivos en lo actuado, por tanto, ha sido revocada la declaración de "desierto" (acta No. 030 de 2022) en el acta No 031 B de 2022. Así las cosas, se solicita la no publicación en la convocatoria del perfil correspondiente a los cursos de Seminario de Didáctica de la Física I-4740 y Práctica Docente I-4748, pues la convocatoria No. 3980, en virtud de lo actuado, se encuentra vigente(...). **OBSERVACIONES:** De conformidad con las generalidades expuestas la comisión de revisión y análisis del CF avaló la propuesta de dos (2) concursos abreviados: **PERFIL 1** (seguiría vigente): (12 horas) -dos (2) asignaturas: "Introducción a la didáctica/Investigación en enseñanza de la física", área de conocimiento: "Didáctica para enseñanza de la física"; **PERFIL 2** (solicita suspender): (8 horas) -dos (2) asignaturas: "Seminario de didáctica de la física I/Práctica docente I", área de conocimiento: "Didáctica para enseñanza de la física"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Este consejo acata la solicitud, y procede en consecuencia, de no publicación en la convocatoria del perfil correspondiente a los cursos de Seminario de Didáctica de la Física I-4740 y Práctica Docente I-4748, pues la convocatoria No. 3980, en virtud de lo actuado, se encuentra vigente".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la suspensión".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMISIONES DE ESTUDIO

7 a) Solicitud prórroga de comisión de estudios doctorales

7.1 YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ docente FCE **Solicitud:** (...) *aval y recomendación para un (1) año de prórroga de comisión de estudios doctorales(...)* **Motivo:** (...) *para enfocarme en la escritura de mi tesis y cumplir con todos los tiempos y requisitos administrativos que conllevan los correspondientes procesos de análisis de datos, escritura, entrega y sustentación de la disertación(...)*. En carta de directora de tesis: (...) *dadas las implicaciones de la escritura de su tesis doctoral, necesitará un año más para que pueda finalizar con una contribución importante para el campo de formación de maestros de inglés (...)*
Contexto: 1. Firmó contrato de apoyo a la formación postgradual semipresencial de alto nivel No. 0005 del 4 de noviembre de 2021 para cursar estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación (UD) por una comisión de un (1) año 2. Correspondiente al semestre 2021-3 (folio), matrícula (folio). 4. Adjunta los siguientes documentos: a) solicitud de la docente, b) informe de actividades periodo académico 2022-1, c) constancia de matrícula DIE (3-05-2022), d) certificación participación seminario (2021-2022), e) "extracto de del artículo de evaluación", f) certificado sábana de notas, g) certificación de la División de Recursos Humanos de proyección de cuánto es el monto total de los salarios y prestaciones sociales de la docente, correspondiente a un (1) año ,h) certificación de la División de Recursos Humanos de proyección de cuánto es el monto total de los salarios y prestaciones sociales del docente reemplazante, correspondiente a un (1) año, i) carta de respaldo de la directora de la tesis doctoral Dra. Carmen Helena Guerrero Nieto, j) formato SIGUD "Seguimiento y supervisión de contratos de programas de apoyo a la formación posgradual" c) falta aval del Consejo Curricular; **ANÁLISIS:** a) el Ac 009 de 2007 del CSU art. 6 establece: (...) *La duración de las comisiones de estudio se concederá así... Nivel de formación Doctoral hasta por tres (3) años prorrogables a dos (2) más, dependiendo de la justificación al respecto enviada por el(a) Director(a) de la tesis doctoral y de los resultados académicos del solicitante(...)* **en este caso la docente no ha tenido prorrogas.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "avalor".
- El Profesor Luis Carlos García señala: "Dar el aval de prórroga una vez se supla el aval del Consejo curricular".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar prórroga".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalor".
- La profesora Gloria Rojas indica: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aval académico, una vez complete la documentación.

b) Documentos asociados a la comisión de estudio

7.2 GARY GARI MURIEL docente FCE, remite: "a) *Constancia vigente de estudios de VII semestre del Doctorado en Estudios Artísticos, que actualmente estoy cursando en la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.* b) *Programa de las actividades a desarrollar durante este VII semestre del Doctorado en Estudios Artísticos. Este plan de actividades de VII semestre en el doctorado, hace parte del plan general de culminación del doctorado, que se presentó al Consejo Curricular del DEA y fue aprobado por dicho órgano colegiado"* adicionalmente indica: "como finalización de unos procesos que venía adelantando en la Facultad de Ciencias y Educación, en este semestre se entregará el trabajos de grado de la estudiante Angie Catherine Callejas Téllez, Cód. 20181057010 de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, quien por motivos personales solicitó prórroga al consejo curricular de ese programa" .

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Profesor Luis Carlos García señala: *"Este Consejo se da por enterado y remite para seguimiento y archivo?"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Enterado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- La profesora Gloria Rojas indica: *"Enterada"*.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de la comisión de estudios.

ESTANCIAS ACADÉMICAS

8 Solicitud aval Estancia académica

8.1 JHON BELLO CHÁVEZ Coord. LM remite con aval del CC la solicitud del docente **NESTOR FERNANDO GUERRERO** de estancia académica en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Pachuca, México) entre el 7 y el 11 de noviembre (4 días hábiles), con el propósito de: *"intercambiar experiencias en torno a la Práctica docente de los estudiantes para profesores de Matemáticas (EPM) de los dos programas de formación inicial de profesores"*. Anexa: carta de invitación, agenda de actividades, aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"aval"*.
- El Profesor Luis Carlos García señala: *"Conceder el aval correspondiente"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Avalado"*.
- La profesora Gloria Rojas indica: *"Se sugiere aprobar"*.

RESPUESTA: Aval académico,



VARIOS

EXTENSIÓN

1) Atendiendo la modalidad de consulta perentoria, de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero de la resolución No 005 de 2017 expedida por el Consejo de Facultad, se consulta para revisión y, de considerarse así, autorizar aval para el **"Proyecto Educación Ambiental PROCEDA"**, presentado por el coordinador de la Unidad de Extensión FCE.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: *"Doy aval al proyecto "Proyecto Educación Ambiental PROCEDA" para que continúe los trámites correspondientes"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"considero la propuesta pertinente y por lo tanto doy aval"*.
- El Profesor Jorge Blanco indica: *"Avala el proyecto de la referencia"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Avalado luego de conocer la propuesta académica y la pertinencia presentada por esa coordinación del "Proyecto Educación Ambiental PROCEDA" en el marco de la convocatoria abierta por el Fondo Local de Fontibón.

CONCURSOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL



Conforme a lo dispuesto por este Consejo de Facultad en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad". En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían ÓMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad CESAR FORERO:

a) analizar de manera especial, **anticipada y perentoria los perfiles** que se propongan, en aspectos académicos y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia,

b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) *aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...)* y artículo 3, literal b: (...) *elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)*.

2) ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coordinador LLEEI, remite diez (10) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**:

PERFIL 1: (14 horas): Asignaturas (2): "Basic English/Introducción a la Lingüística" áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar; **PERFIL 2:** (16 horas): Asignaturas (2): "Basic English/Research project in L2 Education" áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar e Investigativo; **PERFIL 3:** (16 horas): Asignaturas (4): "Epistemología y Pedagogía/Desarrollo Comunicativo en Lengua Materna/Desarrollo del Pensamiento Analítico y Creativo/Introducción a la Lingüística" áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar, Pedagógico y Comunicativo-Estético; **PERFIL 4:** (14 horas): Asignaturas (2): "Basic English/Introducción a la Lingüística" áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar; **PERFIL 5:** (14 horas): Asignaturas (2): "Basic English/Epistemología y Pedagogía" áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar y Pedagógico; **PERFIL 6:** (12 horas): Asignaturas (3): "Desarrollo Comunicativo en Lengua Materna/Desarrollo del Pensamiento Analítico y Creativo/Epistemología y Pedagogía" áreas del conocimiento: Comunicativo-Estético y Pedagógico; **PERFIL 7:** (8 horas): Asignaturas (2): "Desarrollo Comunicativo en Lengua Materna/Desarrollo del Pensamiento Analítico y Creativo" áreas del conocimiento: Comunicativo-Estético y Pedagógico; **PERFIL 8:** (12 horas): Asignaturas (3): "Desarrollo Comunicativo en Lengua Materna/Desarrollo del Pensamiento Analítico y Creativo/Phonetics and Phonology" áreas del conocimiento: Comunicativo-Estético, Pedagógico y Científico-Disciplinar; **PERFIL 9:** (10 horas): Asignaturas (2): "Research Project in L2 Education/Educational Context in Secondary School" áreas del conocimiento: Investigativo, Científico-Disciplinar y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Pedagógico; **PERFIL 10:** (8 horas): Asignaturas (2): "Phonetics and Phonology/The Study of Language and Communication" áreas del conocimiento: Científico- Disciplinar.

Motivo: (...) suplir la carga académica de nuestro programa en el marco del presente periodo, 2022-3 y, los perfiles para las vacantes de Hora Cátedra necesaria(...). **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES- COMISIÓN:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Revisada la solicitud de convocatoria a concursos docentes abreviados de los 10 perfiles presentados, no encuentro inconsistencias, por lo tanto, doy aval a su publicación".
- El Profesor Jorge Blanco indica: "Avala la publicación de los perfiles solicitados".
- El asesor Jurídico expresa: "se sugiere dar avala a los perfiles, cumplen con los requerimientos establecidos por el Consejo de Facultad"
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: "una vez revisado el perfil lo considero pertinente y tiene el correspondiente aval"

RESPUESTA: Avalado, proceder de conformidad con los conceptos presentados por la comisión.



MONITORES

DESIGNACIÓN MONITORES PREGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS 2022-3- PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS

La comisión de selección de monitores para el periodo académico 2022-3 conformada por los profesores: Omar Garzón Chiriví, Ana Brizet Ramírez Cabanzo, Sol Mercedes Castro Barbosa y Los Estudiantes Santiago Rivera Correa y Pedro Alejandro Mendivelso, presentan informe de selección de setenta y un (71) monitores para veintidós (22) dependencias entre, proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas para el periodo académico 2022-3.



RESPUESTA: a) una vez se realizó la revisión de la selección de monitores por parte de la comisión se procederá con la elaboración y publicación del acto administrativo de designación de monitores para 2022-3 de los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas, b) la distribución de plazas de monitores **TOTAL** para el periodo académico 2022-3 quedó así: a) **setenta y un (71)** monitores para proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas y **trece (13)** para proyectos curriculares de posgrado, para un total de ochenta y cuatro (84) de conformidad con la información suministrada por la Decanatura sobre el número de plazas:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DISTRIBUCIÓN MONITORES 2022-3		
N°	PROYECTO CURRICULAR- UNIDAD ACADÉMICA	Número de Plazas
1	CENTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS Y AUDIOVISUALES	1
2	AULAS DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO	1
3	CÁTEDRA UNESCO EN DESARROLLO DEL NIÑO	0
4	COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	0
5	COMITÉ CURRÍCULO	0
6	COMITÉ DE INVESTIGACIONES	0
7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3
8	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	7
9	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	4
10	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	4
11	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	4
12	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	7
13	LICENCIATURA EN FÍSICA	7
14	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	4
15	LICENCIATURA EN QUÍMICA	7
16	MATEMÁTICAS	1
17	BIOLOGÍA	1
18	QUÍMICA	1
19	FÍSICA	1
20	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	2
21	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	2
22	PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA –PAIEP	8
23	PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES EN NUEVAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INCLUYENTES Y SOLIDARIAS- NEEIS	1
24	SECRETARÍA ACADÉMICA	1
25	DECANATURA	1
26	PAET	3
27	UNIDAD DE EXTENSIÓN FCE	0
28	ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	1
29	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD	1
30	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
31	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	1
32	ESPECIALIZACIÓN Y EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	1
33	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EDUCACIÓN	1
34	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1
35	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	1
36	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	1
37	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	1
38	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
39	MAESTRÍA EN INFANCIA, CULTURA	1
40	MAESTRÍA PARA LA PAZ	1
TOTAL SEMESTRE		84

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 34 de septiembre 15 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

De conformidad con lo estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, contaba hasta el 12 de septiembre de 2022 para realizar el proceso de retiro voluntario ante la Coordinación de su Proyecto Curricular, en ese sentido, **NO AUTORIZA** el retiro voluntario extemporáneo en el periodo académico 2022-3 a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	DIEGO JAIR GUZMAN GARCÍA	20221953027	Archivística y Gestión de la Información Digital
2	FABIAN CAMILO MOLINA BONILLA	20202245060	Licenciatura en Matemáticas

EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE PAGO

Considerando que después de vencido el plazo (29 de agosto de 2022) para la EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE PAGO periodo académico 2022-3 estipulado en el Calendario Académico de la vigencia, **NO APRUEBA** la expedición extemporánea del recibo de pago a los a los estudiantes que así lo requirieron, según relación.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ANDRES JAVIER RUBIO MOLINA	20152145028	Licenciatura en Matemáticas
2	PALUA DANIELA ANGARITA CÁRDENAS	20202265026	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
3	EDWIN DARIO SANDOVAL PAZU	20152188043	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
4	VALENTINA CASAS CORTES	20191135100	Licenciatura en Física

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:




ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Secretaría CPS-FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 34 de septiembre 15 de 2022

